

TÍTULO	DESCRIPCIÓN
Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos.
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Nota
Dirección General de Servicios Administrativos	Esta Fiscalía General del Estado de Colima, en el contenido de las fracciones del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima, hace pública toda la información referente a los movimientos presupuestales, cumpliendo en su totalidad con las obligaciones derivadas de la Ley.